



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, AGOSTO 08 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 10.808/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1096 de fecha 15.07.2014 presentada por Don (a) FERNANDO AHUMADA VENEGAS E.I.R.L. con domicilio particular LOS CHOROYES N° 560 .

El Informe Interno N°493 de fecha 17.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 18.06.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don FERNANDO AHUMADA VENEGAS E.I.R.L. Rut N° 76.090.732-4, con domicilio particular en LOS CHOROYES N° 560, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OF.SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, CLIMATIZACION, VTA.REPUESTOS, ROL N° 6-15680 que funcionará en calle LOS CARRERA N° 1781 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 08.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 08.08.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)




ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/MIGO/RCC/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

25 AGO 2014

FECHA: _____